

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31538** *ÁTICA, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S.L*

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos 488/10, Ejecución 53/11, y 103/11, acumulada seguidos a instancia de doña Susana Gastón Lozano y don Juan Antonio Blanco Alonso contra "Ática, Ingeniería, Construcción y Arquitectura, S.L." se ha dictado resolución en fecha 12.9.11, acordando declarar en insolvencia a la empresa ejecutada y cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Declarar al ejecutado Ática Ingeniería Construcción y Arquitectura, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 20520,78 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 12 de septiembre de 2011.- Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial.

ID: A110067576-1